

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SHCP, EN COORDINACIÓN CON LA SADER, A TRAVÉS DE SEGALMEX, A REALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EN EL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE SEGALMEX-LICONSA LA RECEPCIÓN Y EL PAGO RESPECTIVO DEL ALIMENTO A LOS PRODUCTORES DEL PAÍS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDUARDO RON RAMOS E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

Los que suscriben, diputado Eduardo Ron Ramos, presidente de la Comisión de Ganadería; y diputados Olga Juliana Elizondo Guerra, Mirna Maldonado Tapia, Guadalupe Romo Romo, Jorge Eugenio Russo Salido, Juan Francisco Espinoza Eguía, Jesús Guzmán Avilés, Miguel Alonso Riggs Baeza, María del Carmen Cabrera Lagunas, Eduardo Zarzosa Sánchez, Martha Estela Romo Cuéllar, Francisco Javier Borrego Adame y Fortunato Rivera Castillo integrantes de la Comisión de Ganadería en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente proposición, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público para que en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de Segalmex, realice en tiempo y forma en el Programa de Abasto Social de Leche Segalmex-Liconsa la recepción y el pago respectivo de la leche a los productores del país, al tenor de los siguientes

Considerandos

En noviembre de 2019, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de 2020, donde se recortaron los recursos para programas importantes para la ganadería mexicana. Pese al descontento y posicionamientos en contra por parte de los integrantes de la Comisión de Ganadería, el PEF 2020 fue uno de los presupuestos que más ha afectado a la actividad ganadera debido no sólo a la disminución de recursos para Crédito Ganadero a la Palabra, sino porque el Programa de Fomento Ganadero se unió a un programa integral que impulsa diferentes actividades primarias.

Por ello se consideran fundamentales los programas ejercidos por Segalmex a través de Liconsa, ya que ejercicio de los recursos que se asignan al programa de abasto social de leche es parte de fundamental del desarrollo del sector lácteo de México, todo ello a fin de apoyar la actividad ganadera, la cual representa aproximadamente 30 por ciento del PIB agropecuario.

De acuerdo con información oficial, Liconsa cumple un doble objetivo social ya que por una parte apoya a la nutrición infantil a través de la distribución de leche de calidad a menores de 12 años como también apoya a los productores nacionales al comprar su producción lechera:

Liconsa, empresa de participación estatal mayoritaria, industrializa leche de elevada calidad y la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos, especialmente de niños de hasta 12 años, de familias en condiciones de pobreza, contribuyendo así a su adecuada incorporación al desarrollo del país.

En forma complementaria adquiere leche nacional en apoyo de la comercialización de lácteo producido por ganaderos nacionales (sitio oficial de Liconsa, SA de CV, <https://www.gob.mx/liconsa/que-hacemos> Consultado en 2020).

La relevancia de Liconsa en las cuencas lecheras y donde se han establecido los centros de acopio ha provocado un efecto positivo a través de los años, ya que los precios que establece esta empresa productiva, son referencia para la comercialización entre particulares de los productos lácteos en las regiones del país.

Con fecha 2 de diciembre del año en curso, el diputado José Ricardo Delsol Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena y secretario de la junta directiva de esta comisión e integrante de la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, corrió copia de un oficio que presentó a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a efectos de que esta entidad del gobierno federal realice auditorías a través de sus órganos internos de control a la empresa pública Seguridad Alimentaria de México (Segalmex) derivado de lo que se consideras una mala administración y ejecución del presupuesto durante el presente ejercicio fiscal.

Atendiendo a la relevancia de esta situación y derivado de que la mayoría de la representación popular que integra esta Comisión de Ganadería, proviene en su mayoría de algunas cuencas lecheras del país, hemos recibido innumerables quejas por parte de los productores de innumerables atraso en los pagos por Segalmex, aunado a lo anterior resulta aún más grave el saber que alguno de estos centros de acopio de Liconsa, habían prácticamente bajado la cortina derivado de que no tenían recursos materiales e insumos para recibir y almacenar la leche de las y los pequeños productores del país, situación que ha causado incertidumbre en las zonas lecheras pero sobre todo especulación en los precios del producto por parte de acopiadores privados y queseros que aprovechando esta lamentable coyuntura han bajado el precio de compra.

Por lo expuesto consideramos someter a consideración de esta asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a otorgar en tiempo y forma a Segalmex los recursos de diciembre de 2020 y enero de 2021 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020 y 2021 al Programa de Abasto Social de Leche de Liconsa.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar en tiempo y forma a través de Segalmex la recepción, el almacenamiento y los pagos correspondientes a diciembre de 2020 y enero de 2021 a los productores de leche del país que entregan su producto en los centros de acopio de Liconsa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de enero de 2021.

Diputados: Eduardo Ron Ramos (rúbrica), Olga Juliana Elizondo Guerra, Mirna Maldonado Tapia, Guadalupe Romo Romo, Carmen Mora García, Jorge Eugenio Russo Salido, Roque Luis Rabelo Velasco, Juan Francisco Espinoza Eguia, Jesús Guzmán Avilés, Carlos Iván Ayala Bobadilla, Miguel Alonso Riggs Baeza, María del Carmen Cabrera Lagunas, Eduardo Zarzosa Sánchez, Martha Estela Romo Cuéllar, Francisco Javier Borrego Adame, Fortunato Rivera Castillo, Juan José Canul Pérez, Mario Mata Carrasco.